Señor:
JUEZ SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
Bucaramanga – Santander.

REFERENCIA: **RECURSO DE REPOSICIÓN AL MANDAMIENTO DE PAGO.**
RADICADO: **68001-4105-002-2020-00330-01.**
DEMANDANTE: **JOHANA MILENA GOMEZ MOJICA.**
DEMANDADO: **MAXIMUEBLES J.C. S.A.S.**

SANTOS ELIECER PINZON DIAZ abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 189.636 del C. S. de la Judicatura, actuando como apoderado de la empresa **MAXIMUEBLES J.C. S.A.S.**, presento ante usted recurso de reposición en subsidio de apelación contra el auto de fecha 06 de septiembre de 2.021 que libró mandamiento de pago por las siguientes razones:

La empresa que represento efectuó la consignación de los dineros en su totalidad ordenados en la sentencia de fecha 08 de julio de 2021, a través de consignación bancaria el día 03 de septiembre de 2.021, situación que se puso en conocimiento de su despacho el día 06 de septiembre y que fue acusada de recibo por ustedes mediante correo de la misma fecha.

A la fecha de publicación del mandamiento objeto de este recurso o promulgación del auto ya se había efectuado la consignación de la condena por la totalidad de estas, por ende, existe un pago total de la obligación anterior al mandamiento lo que deja sin piso jurídico la decisión por usted emitida y hace innecesarias las medidas cautelares decretadas.

PETICIÓN:

Ante lo expuesto solicito se reponga el mandamiento de pago emitido y se termine el proceso archivando las diligencias.

Del señor Juez

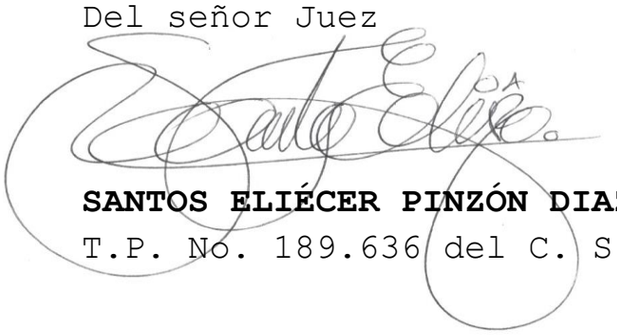

SANTOS ELIÉCER PINZÓN DIAZ.
T.P. No. 189.636 del C. S. de la Judicatura.

Carrera 12 No. 34 – 67 Oficina 306 Edificio Los Castellanos
Teléfonos: 310 555 1958 – Email: abogadosantoseliecerpinzon@gmail.com
Bucaramanga – Santander

Banco Agrario de Colombia
Hay más campo para todos

Depósitos Judiciales

03/09/2021 11:00:49 AM

COMPROBANTE DE SOLICITUD

Secuencial PIN	465804
Fecha Maxima Recepción	08/09/2021
Código y Nombre Oficina Origen	9612 - CB REVAL BUCARAMANGA
Código del Juzgado	680012051002
Nombre del Juzgado	JUZGADO SEGUNDO PEQUEAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	PAGO SENTENCIA
Número de Proceso	68001410500220200033000
Tipo y Nro de Documento Demandante	CC - 37726707
Razón Social / Nombre Completo Demandante	JOHANA MILENA GOMEZ MOJICA
Tipo y Nro de Documento Demandado	N - 900802186
Razón Social / Nombre Completo Demandado	MAXIMUEBLES JC SAS
Valor de la Operación	$3.059.013,00
Valor Comisión	$0,00
Valor IVA	$0,00
Valor Total a Pagar	$3.059.013,00
Medio de Pago	EFECTIVO
Banco	N/A
Número Cheque	N/A
Número Cuenta	N/A
Estado	PENDIENTE

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.

Banco Agrario de Colombia

NIT. 800.037.800- 8

03/09/2021 11:00 Cajero: dabaunza

Oficina: 9612 - CB REVAL BUCARAMANGA
Terminal: GXZ6T13 Operación: 17837622

Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIVI

Valor:	**$3,059,013.00**
Costo de la transacción:	$0.00
Iva del Costo:	$0.00
GMF del Costo:	$0.00

Secuencial PIN : 465804
Tipo ID consignante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA
ID consignante : 1098688013
Nombre consignante : OLGA LUCIA RODRIGUEZ RUE
Juzgado : 680012051002 JUZGADO SEGUNDO PEQ
Concepto : 1 DEPOSITOS JUDICIALES
Número de proceso : 68001410500220200033000
Tipo ID demandante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA
ID demandante : 37726707
Demandante : JOHANA MILENA GOMEZ MOJICA
Tipo ID demandado : N - NIT JURIDICAS
ID demandado : 900802186
Demandado : MAXIMUEBLES JC SAS
Forma de pago : EFECTIVO
Valor operación : $3,059,013.00

Valor total pagado : $3,059,013.00

Código de Operación : 256757804
Número del título : 460010001645146

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacci¾n solicitada se registr¾ correctamente en el comprobante. Si no estß de acuerdo inf¾rmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comunÝquese en Bogotß al 5948500 resto de

Gmail **Santos Pinzon <abogadosantoseliecerpinzon@gmail.com>**

ALLEGO RECIBO DE PAGO 2020-00330-00.

2 mensajes

Santos Pinzon <abogadosantoseliecerpinzon@gmail.com> 6 de septiembre de 2021, 14:05
Para: j02mpclbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, guillermo533@gmail.com, guillermo533@hotmail.com, psicojohagomez@hotmail.com

Señor:
JUEZ SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
Bucaramanga - Santander.

R.D. 2020-00330-00.

A través del presente correo me permito allegar recibo de pago en formato pdf, para su conocimiento y fines pertinentes.

Favor acusar de recibido este email.

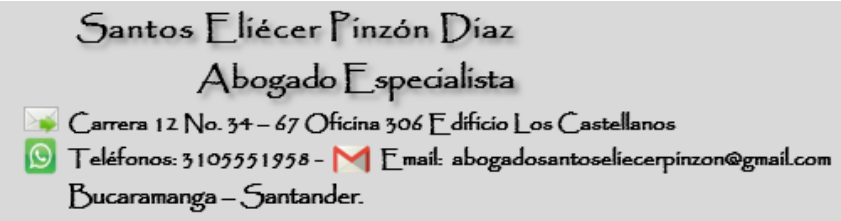

2 archivos adjuntos

ALLEGO RECIBO DE PAGO 2020-330.pdf
448K

agrarioyohana (1).pdf
532K

Juzgado 02 Municipal Pequeñas Causas Laborales - Santander - Bucaramanga 6 de septiembre de 2021, 14:52
<j02mpclbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Para: Santos Pinzon <abogadosantoseliecerpinzon@gmail.com>

Buen día,

El día de hoy, 6 de Septiembre de 2021 el Juzgado Segundo Laboral de Pequeñas Causas de Bucaramanga, confirma recibido de su correo electrónico.

Att.

MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ

Secretaria

Juzgado segundo Laboral de Pequeñas Causas de Bucaramanga

De: Santos Pinzon <abogadosantoseliecerpinzon@gmail.com>
Enviado: lunes, 6 de septiembre de 2021 2:05 p. m.
Para: Juzgado 02 Municipal Pequeñas Causas Laborales - Santander - Bucaramanga <j02mpclbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; guillermo533@gmail.com <guillermo533@gmail.com>; guillermo533@hotmail.com <guillermo533@hotmail.com>; psicojohagomez@hotmail.com <psicojohagomez@hotmail.com>
Asunto: ALLEGO RECIBO DE PAGO 2020-00330-00.

[Texto citado oculto]